



Concejo Municipal

**ACTA ORD. N°06.-**

**SESIÓN ORDINARIA N°06/2020.-**

En Osorno, a 27 de FEBRERO de 2020, siendo las 15.04 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°05 de fecha 25 de FEBRERO de 2020. (PENDIENTE)
2. INFORME N°09 DEL 20.02.2020. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Licitación Pública Salud. ID.2307-6-LP20, "Adquisición Equipos de Evaluación Oftalmológica, Segundo Llamado", al oferente ALTA TECNOLOGÍA MÉDICA S.A., R.U.T. N°96.705.150-0.- por un monto de \$55.999.971.- I.V.A. Incluido, con una garantía de los equipos de 25 meses, en un plazo de entrega de 60 días corridos desde la adjudicación.
3. ORD. N°325 DEL 22.02.2020. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Comodato, con carácter precario por 05 años, al Comité de Agua Potable Junquillar, sobre el Sistema de captación y distribución de agua en sector rural Junquillar, ubicado en la comuna y provincia de Osorno, que comprende: La instalación y levante de faena, reemplazo de matrices de agua potable, red de distribución, cama de apoyo de arena, cañerías de PVC c/10, D=75 mm, piezas especiales de PVC, juntas agner, caseta de cloración, estanque de regulación metálico elevado V=15 m<sup>3</sup>, H=15 m.
4. ORD. N°326 DEL 22.02.2020. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Comodato, con carácter precario por 05 años, a la Iglesia Evangélica Voz de Dios, del inmueble ubicado en calle San Antonio N°229, Población Schilling, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, respecto del "Lote 2: Polígono F-G-H-I-C-D-E-F", de una superficie de 700.00 m<sup>2</sup>, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 2369 N°2793 del Registro de Propiedad del año 2001 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.
5. ASUNTOS VARIOS.



Concejo Municipal

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°05 de fecha 25 de FEBRERO de 2020. (PENDIENTE)

ALCALBE BERTIN: "Esta acta queda pendiente".

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. INFORME N°09 DEL 20.02.2020. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Licitación Pública Salud. ID.2307-6-LP20, "Adquisición Equipos de Evaluación Oftalmológica, Segundo Llamado", al oferente ALTA TECNOLOGÍA MÉDICA S.A., R.U.T. N°96.705.150-0.- por un monto de \$55.999.971.- I.V.A. Incluido, con una garantía de los equipos de 25 meses, en un plazo de entrega de 60 días corridos desde la adjudicación.

Se da lectura al «INFORME COMISION DESMO: N° 9/2020. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. ANT.: "LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-6-LP20 "ADQUISICIÓN EQUIPOS DE EVALUACIÓN OFTALMOLÓGICA, SEGUNDO LLAMADO. MAT.: LICITACIÓN MAYOR A 500 UTM, REQUIERE ACUERDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, A: SR. JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA, DIRECCIÓN DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-6-LP20 "ADQUISICIÓN EQUIPOS DE EVALUACIÓN OFTALMOLÓGICA, SEGUNDO LLAMDO", se permite informa Ud., lo siguiente:

### I. APERTURA

Siendo las 14:00 horas del día 20 de Febrero de 2020, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes:

### II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	ALTA TECNOLOGIA MEDICA S A	96.705.150-0

### III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, lo siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:



Concejo Municipal

<b>Antecedentes Administrativos</b>
Anexo N° 1 Identificación del oferente y Declaración Jurada
<b>Antecedentes Técnicos</b>
Anexo N°2, Disponibilidad y respuesta de servicio técnico
Certificado de disponibilidad continua de repuestos e insumos originales por un periodo no menor a 8 años, emitido por el proveedor, por la cantidad total de equipos ofertados
Programa de Mantenimiento de cada uno de los equipos según lo indicado en el punto N°13.7 de las bases de licitación.
Anexo N°3, Especificaciones Técnicas
Catálogo del producto ofertado en Idioma Español o Inglés
<b>Antecedentes Económicos</b>
Ingresar oferta en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>

En relación a lo anterior los proveedores cumplieron de la siguiente forma:

N°	PROVEEDOR	RUT	CUMPLIMIENTO DE BASES
3	ALTA TECNOLOGIA MÉDICA S.A	96.705.150-0	Cumple con las bases de licitación.

#### IV. CRITERIOS DE EVALUACION

Criterios de Evaluación	Porcentaje de Ponderación	Puntaje de Evaluación
Precio	45%	El precio será evaluado de acuerdo a la siguiente formula: (menor oferta económica/ oferta evaluada) x 45
Garantía de equipos	15%	Se evaluará de la siguiente forma: Igual o mayor a 24 meses: 100 puntos Menor a 24 meses y mayor a 12 meses: 70 puntos 12 meses: 40 puntos Menor a 12 meses: Inadmisibile
Plazo de Entrega	15%	Se evaluará de la siguiente forma: Menor o igual a 45 días corridos: 100 puntos De 46 a 50 días corridos: 60 puntos De 51 a 60 días corridos: 40 puntos Mayor a 60 días corridos: Inadmisibile



Concejo Municipal

Comportamiento Contractual	20%	El comportamiento contractual será evaluado de acuerdo a lo informado en el Registro de Chile Proveedores: Proveedor sin multas: 100 puntos Proveedor posee 1 o 2 multas: 75 puntos Proveedor posee 3 o 4 multas: 50 puntos Proveedor posee 5 o más multas: 0 puntos
Cumplimiento de los Requisitos	5%	Presenta y cumple con todos los requisitos formales: 100 puntos Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 70 puntos Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 50 puntos No presenta o no salva antecedentes a través de foro inverso: 0 puntos

## V. CUADRO COMPARATIVO

Licitación pública ID: 2307-6—LP20 “ADQUISICIÓN EQUIPOS DE EVALUACIÓN OFTALMOLÓGICA, SEGUNDO LLAMADO:

Proveedor	RUT	Precio Unitario	45%	Garantía de los equipos	15%	Plazo de entrega	15%	Comportamiento Contractual	20%	Cumple requisitos	5%	Total	Obs.
ALTA TECNOLOGIA MÉDICA S.A.	96.705.150-0	\$ 47.058.577	45	25 Meses	15	60 días corridos	6	1 Multa	15	Si Cumple	5	86	Adjudica

### Oferente ALTA TECNOLOGÍA MÉDICA S.A.

**Criterio Precio:** Monto neto \$47.058.577.- de acuerdo al criterio de evaluación pondera 45, por ser única oferta.

**Garantía de los equipos:** Informa 25 meses, de acuerdo al criterio de evaluación pondera 15 puntos.

**Plazo de entrega:** Informa 60 días corridos, de acuerdo al criterio de evaluación, pondera 6 puntos.

**Comportamiento Contractual:** Proveedor presenta 1 multa, de acuerdo a criterio de comportamiento contractual, pondera 15 puntos.

**Criterio Cumplimiento de Requisitos:** Presenta todos los antecedentes administrativos, se evalúa con 100 puntos, pondera 5.

## VI. CONCLUSIONES



Concejo Municipal

En vista de los antecedentes analizados por la comisión técnica, propone adjudicar la licitación Pública: 2307-6-LP20 “ADQUISICIÓN EQUIPOS DE EVALUACIÓN OFTALMOLÓGICA, SEGUNDO LLAMADO”, al oferente:

Proveedor: ALTA TECNOLOGÍA MÉDICA S.A.  
RUT: 96.705.150-0  
Representante Legal: David Guiloff Lewy  
Rut: 6.992.476-k  
Producto: Adquisición equipos de evaluación Oftalmológica, segundo llamado  
Monto Neto : \$ 47.058.577.-  
Valor con impuesto: \$ 55.999.971.-  
Garantía de los equipos: 25 meses.  
Plazo entrega equipos: 60 días corridos desde la adjudicación.

Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación con cargo al Programa de Resolutividad de Atención Primaria. Cuenta presupuestaria 215.29.05.999.

Se indica que el monto de la adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

La licitación pública será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización de la Autoridad Comunal.

Para constancia firman:

<b>DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID 2307-6-LP20 “ADQUISICIÓN EQUIPOS DE EVALUACIÓN OFTALMOLÓGICA, SEGUNDO LLAMADO”</b>	<b>INTEGRANTES</b>
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Sra. Karol Rudolph Villanueva Profesional Centro de Referencia y Diagnóstico-CRD
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Sr. Eliezer Lillo Oyarzo Profesional Centro de Referencia y Diagnóstico-CRD



Concejo Municipal

De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.

Sr. Miguel Sánchez Millán  
Profesional Centro de Referencia y  
Diagnóstico-CRD

ALCALDE BERTIN: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública Salud. ID.2307-6-LP20, “Adquisición Equipos de Evaluación Oftalmológica, Segundo Llamado”, al oferente ALTA TECNOLOGÍA MÉDICA S.A., R.U.T. N°96.705.150-0.- por un monto de \$55.999.971.- I.V.A. Incluido, con una garantía de los equipos de 25 meses, en un plazo de entrega de 60 días corridos desde la adjudicación. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°09 de la Comisión Técnica – Salud, de fecha 20 de febrero de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 concejales.

#### ACUERDO N°83.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°325 DEL 22.02.2020. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Comodato, con carácter precario por 05 años, al Comité de Agua Potable Junquillar, sobre el Sistema de captación y distribución de agua en sector rural Junquillar, ubicado en la comuna y provincia de Osorno, que comprende: La instalación y levante de faena, reemplazo de matrices de agua potable, red de distribución, cama de apoyo de arena, cañerías de PVC c/10, D=75 mm, piezas especiales de PVC, juntas agner, caseta de cloración, estanque de regulación metálico elevado V=15 m<sup>3</sup>, H=15 m.

Se da lectura al «ORD. N°325 DIDECO. ANT.: ORD. DAJ. N°12-R DE 14.02.2020. ORD. DID. N°116 DE 16.01.2020 SOLICITUD DE COMODATO COMITÉ DE AGUA POTABLE JUNQUILLAR. MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO DE CONCEJO. OSORNO, 22 DE FEBRERO DE 2020. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. GABRIEL PERALTA VALENZUELA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIA (S).

Junto con saludar y en relación a solicitud de Comodato por parte del Comité Agua Potable Junquillar, sobre Sistema de red de captación y distribución de agua en sector rural Junquillar, ubicado en la comuna de Osorno.



Concejo Municipal

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica respecto del sistema de red, indican por medio del Ant., que la Ilustre Municipalidad es dueña del sistema de captación y distribución de agua en sector Junquillar, que comprende: La instalación y levante de faena, reemplazo de matrices de agua potable, red de distribución, cama de apoyo de arena, cañería de PVC c/10, D=75 mm, piezas especiales de PVC, juntas agner, manchones de anclaje, construcción del estanque elevado, el sistema de impulsión y tratamiento de aguas, caseta de cloración, estanque de regulación metálico elevado Y 15m<sup>3</sup>, H=15 m.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el “Sistema de captación y distribución de agua en sector rural junquillar” al Comité de Agua Potable Junquillar”, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter precario por cinco años.

Adjunto a este oficio, el informe jurídico aludido y solicitud de comodato de la organización para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo.

Sin otro particular, despide atentamente, GABRIEL PERALTA VIDAL, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

ALCALDE BERTIN: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Comodato, con carácter precario por 05 años, al Comité de Agua Potable Junquillar, sobre el Sistema de captación y distribución de agua en sector rural Junquillar, ubicado en la comuna y provincia de Osorno, que comprende: La instalación y levante de faena, reemplazo de matrices de agua potable, red de distribución, cama de apoyo de arena, cañerías de PVC c/10, D=75 mm, piezas especiales de PVC, juntas agner, caseta de cloración, estanque de regulación metálico elevado V=15 m<sup>3</sup>, H=15 m. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°325 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 22 de febrero de 2020, Informe N°12-R de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 14 de febrero de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 concejales.

#### ACUERDO N°84.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°326 DEL 22.02.2020. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Comodato, con carácter precario por 05 años, a la Iglesia Evangélica Voz de Dios, del inmueble ubicado en calle San Antonio N°229, Población Schilling, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, respecto del “Lote 2:



Concejo Municipal

Polígono F-G-H-I-C-D-E-F”, de una superficie de 700.00 m<sup>2</sup>, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 2369 N°2793 del Registro de Propiedad del año 2001 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°326 DIDECO. ANT.: ORD. DAJ N°13-R DE 14.02.2020. ORD. DID. N°1791 DE 15.11.2019. SOLICITUD DE COMODATO IGLESIA EVANGELICA VOZ DE DIOS. ORD. SEC.PROY. N°499 DE 17.02.2019, PLANOS Y MUNUTA DE DESLINDE IGLESIA EVANGELICA VOZ DE DIOS. ORD. DID. N°93 DE 14.01.2020, SOLICITUD DE COMODATO IGLESIA EVANGELICA VOZ DE DIOS. CARTA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN COMODATO 09.10.2019. MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD RENOVACIÓN COMODATO E INCLUIR EN TABLA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 27 DE FEBRERO 2020. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. GABRIEL PERALTA VIDAL, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIA (S).

Junto con saludar y en relación a solicitud de Comodato por parte de la Iglesia Evangélica Voz de Dios, sobre el inmueble ubicado en Calle San Antonio 229, Población Schilling, de la comuna y provincia de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica respecto de la propiedad solicitada, indican por medio del Ant., que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este Municipio a fojas 2369 N°2793 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno correspondiente al año 2001.

Desde el levantamiento topográfico sobre el inmueble antes singularizado, se denomina “Lote 2: Polígono F-G-H-I-C-D-E-F”, de acuerdo a minuta de deslindes de fecha 16 de diciembre de 2019, con un total de 700,00m<sup>2</sup>, que tiene los siguientes deslindes especiales: Norte: Área Verde en línea quebrada de tres parcialidades en 24,10m (tramo F- G), 10,80m (tramo G-H) y 25,70m (tramo 11-1). separado por cerco; Este: Calle Gabriela Mistral en 10,00m (tramo I-C); Sur: Otro propietario en 26,05m (tramo C-D) y sucesión Hermanos Calapay en 22,35m (tramo D-E), ambas en línea recta y separado por cerco; Oeste: Calle San Antonio en 20,00m (tramo E-F).

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el “Lote 2: Polígono F-G-H-I-C-D-E-F” de una superficie de 700,00m<sup>2</sup>, sugiriendo que se trate de un comodato con carácter precario por cinco años.

Adjunto a este oficio, informe jurídico aludido y carta solicitud de comodato de la organización para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo.

Sin otro particular, despide atentamente, GABRIEL PERALTA VIDAL, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIA (S)».





Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Comodato, con carácter precario por 05 años, a la Iglesia Evangélica Voz de Dios, del inmueble ubicado en calle San Antonio N°229, Población Schilling, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, respecto del “Lote 2: Polígono F-G-H-I-C-D-E-F”, de una superficie de 700.00 m<sup>2</sup>, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 2369 N°2793 del Registro de Propiedad del año 2001 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°326 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 22 de febrero de 2020, Informe N°13-R de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 14 de febrero de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 concejales.

**ACUERDO N°85.-**

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla.

**ASUNTOS VARIOS.**

1.- CONCEJALA URIBE: “Tengo unas fotografías:





Concejo Municipal

Este es un refugio peatonal, que está en la ruta 220, kilómetro 20, y se encuentra en malas condiciones, por lo tanto, solicito si es factible que se pueda reparar”.

ALCALDE BERTIN: “Don Luis Vilches, Director de Tránsito, va a informar sobre este refugio, respecto a su reparación”.

2.- CONCEJAL BRAVO: “Quisiera solicitar un informe, para saber cuántos terrenos y lugares tiene la Municipalidad, incluyendo los terrenos entregados en comodato, consulto esto porque esa toma de terrenos que hubo en la ruta U-400, nadie sabía de quién era ese terreno, y después se supo que era municipal, entonces, puede haber otros terrenos que también pueden ser de la municipalidad, es para conocimiento, señor Alcalde, que requiero de este informe”.

ALCALDE BERTIN: “Es muy posible que haya algunos terrenos que no estén claramente identificados, pero ese terreno sí sabíamos que era municipal. Bueno, no hay problema que se haga el informe y se entregue a los señores Concejales”.

3.- CONCEJAL BRAVO: “Alcalde, cuando solicité la semana pasada un lomo de toro para una calle, usted me dio una muy buena respuesta, que tenían que hacer esta petición de manera formal, ya sea solicitada por la junta de vecinos o comités, pero nosotros no tenemos un listado de las juntas de vecinos y organizaciones sociales”.

ALCALDE BERTIN: “No hay ningún problema que lo solicite la agrupación que exista ahí en ese sector, y que las personas que están al frente en donde se va a instalar el lomo de toro, que firmen aceptando la ubicación, eso me interesa, porque le vuelvo a repetir, el lomo de toro, en razón de la verdad, y de la objetividad, genera un ruido, y generalmente en las noches se siente mucho más, entonces, la persona que queda la casa frente al lomo de toro, sufre de este ruido molesto, entonces, él tiene que estar dispuesto a esto”.

CONCEJAL BRAVO: “También quiero decir que le solicité por escrito a don Byron Pérez, que es el Jefe (S) de Organizaciones Comunitarias, los nombres del Presidente y Secretario de las Juntas de Vecinos, y él me responde que no se puede entregar esta información, ya que es privada, por lo tanto, creo que estas personas que ya pasan a asumir una función, ya pasan a ser públicos, nosotros también les dejamos los números de celulares a las secretarías por si algún vecino requiera hablar con uno, entonces, no veo el por qué no se puede entregar la información, ya que a veces estas personas se van muy temprano a su trabajo y regresan muy tarde a su casa, por ejemplo tenemos vecinos que trabajan en Llanquihue y el noche vuelven, entonces, no alcanzan a conversar con la Junta de Vecinos que podrían ayudar ellos, si es que la junta de vecinos está funcionando en ese sector”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Pero que lo haga la agrupación, si nosotros solamente queremos que sean ellos los que estén involucrados en la petición, porque ya nos ha pasado, vamos a colocar un lomo de toro, y a los dos días están pidiendo que lo saquemos”.

CONCEJAL BRAVO: “Perdone que le insista, pero creo que sería bueno que nosotros pudiéramos tener el listado de las juntas de vecinos, para poder así llamar al presidente e informar que un vecino quiere solicitar algo”.

ALCALDE BERTIN: “Pero qué es lo que necesita usted Concejal”.

CONCEJAL BRAVO: “Estoy solicitando los directorios de cada una de las Juntas de Vecinos”.

ALCALDE BERTIN: “Pero eso se lo puede solicitar a la encargada del Departamento de Organizaciones Comunitarias”.

CONCEJAL BRAVO: “Pero el encargado en estos momentos es don Byron Pérez”.

ALCALDE BERTIN: “No, es la señora Karin Salazar”.

CONCEJAL BRAVO: “Pero ella está de vacaciones”.

ALCALDE BERTIN: “No, ella llegó”.

CONCEJAL BRAVO: “Pero si yo hablé con la señora Karen el lunes, y dijo que estaba don Byron a cargo”.

ALCALDE BERTIN: “Don Claudio Donoso, quién está a cargo del Departamento de Organizaciones Comunitarias”.

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR DONOSO: “La encargada es la señora Karin Salazar, pero don Byron Pérez la está subrogando”.

ALCALDE BERTIN: “Entonces usted don Claudio entregue la información solicitada por don Víctor Bravo”.

SEÑOR DONOSO: “Existe un inconveniente, señor Alcalde, para entregar la información. El punto es que nosotros tenemos una base de datos con las organizaciones y los nombres de los dirigentes, eso está en la página web y se puede descargar, lo que quiere don Víctor, son los números de teléfonos de los dirigentes, que son números particulares y direcciones también que son



Concejo Municipal

particulares, y esos están protegidos, son datos sensibles que nosotros no los podemos entregar”.

CONCEJAL BRAVO: “Pero quién los protege”.

SEÑOR DONOSO: “La ley, de hecho en muchas solicitudes por transparencia, nos piden los nombres y teléfonos de los dirigentes, y eso no lo podemos entregar, pero si usted puede entrar a la página web de la municipalidad y descargar todas las organizaciones comunitarias, que están ahí con sus nombre de sus presidentes y con las direcciones que publicamos de las sedes comunitarias, pero los domicilios particulares de los dirigentes, más sus teléfonos no los podemos publicar, ese el punto señor Alcalde”.

CONCEJAL BRAVO: “Bueno si es así”.

ALCALDE BERTIN: “Qué le vamos a hacer”.

4.- CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde, la ley 21.015 que está vigente desde el 01 de abril de 2018, que es la Ley de Discapacidad Laboral, dice que aquellas empresas con más de 200 funcionarios, tienen que hacer reserva de empleo del 1% para personas en discapacidad o que sean beneficiarios de la pensión de invalidez. Escuché el otro día un informe de la SENADIS regional, en que hizo las consultas en los 30 municipios de la región, solamente 3 estaban cumpliendo con esta ley, muchos no dieron respuesta a esta solicitud, incluido el Municipio de Osorno, entonces quiero saber si se maneja esta información a nivel del Municipio, a Recursos Humanos y ver si se está cumpliendo o no con esta ley”.

ALCALDE BERTIN: “Que le hagan llegar el informe de Recursos Humanos por favor al Concejal”.

5.- CONCEJAL CASTILLA: “Mi segundo punto es que se me pueda informar del protocolo que se activó, si se activó o no, las medidas preventivas que se usaron, si hubo suspensión de atención o no el día 19 de febrero en el Cesfam V Centenario”.

ALCALDE BERTIN: “Que se informe por parte del Cesfam de lo que está pidiendo el Concejal”.

6.- CONCEJAL TRONCOSO: “En mi condición de presidente de la Comisión de Educación, se me acercaron vecinos del sector de la Escuela Básica rural Walterio Meyer Rusca, que entiendo que ayer fue entregado el terreno, en el que estuvo usted, el colega Emeterio Carrillo, estaban muy contentos los profesores y no llegué al acto porque no sabía, sin embargo, a la primera piedra obvio que vamos a tener que ir”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Aclaro una cosa, el acto de entrega de terrenos es un acto netamente administrativo, no hay ninguna invitación, es un acto netamente administrativo, en la cual el Alcalde va con los técnicos hacer entrega a la empresa, nada más que eso, para que quede claro a los Concejales que no fueron invitado, no sé el Concejal Carrillo”.

CONCEJAL CARRILLO: “Los apoderados me invitaron”.

ALCALDE BERTIN: “Lo desconozco totalmente”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Luego conversé con ellos, están muy contentos, los profesores también, la directiva y conversé con ellos y preguntan cuándo estarán lista las obras”.

ALCALDE BERTIN: “Ayer estaba la directora del colegio, estaban los profesores, apoderados, un grupo grande de apoderados, estaba la Directiva de la comunidad y se explicó todo ahí en el momento, en todo caso son 360 días lo que demora la obra”.

CONCEJAL TRONCOSO: “O sea el año 2021 comienza a funcionar”.

ALCALDE BERTIN: “Por ahí va a estar funcionando Dios mediante”.

7.- CONCEJAL VARGAS: “Tengo unas fotografías:



Quisiera decir, que todos conocemos los planes de poda, por parte del Municipio, sin embargo, otras empresas también realizan podas, que se le denomina podas de verano, estas fotografías son de la semana pasada, y lo ejecutó la empresa SAESA, en diversos sectores de nuestra ciudad, seguramente previniendo el tema de seguridad en el cableado eléctrico, esto está bien que se realice, pero lo que no está bien es que todo lo que se sacó de la poda, quedó en el frontis de las casas de los vecinos,



Concejo Municipal

provocando a micro basurales, y ante esta situación los vecinos llamaron a Saesa, el cual ellos confirmaron que ellos habían realizado la poda, pero que el Municipio era responsable del retiro de todo lo que se había efectuado en la poda, por lo tanto, quisiera saber si estos trabajos tienen alguna coordinación con el departamento encargado de esto, si existe alguna autorización, para ver el tema del retiro de la poda efectuada, porque creo que si una empresa realiza una poda, ellos mismos tienen que ser los encargados del retiro de las ramas, y no el municipio, con los recursos de todos los osorninos, tengamos que estar haciendo esas labores, esa es la consulta señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Que pase a la mesa el señor Carlos Medina, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Porque de una vez por todas, quiero ser absolutamente claro frente a este tema, porque todos los años tenemos problemas con las podas, que se poda en donde no corresponde, que se poda muy bajo, que mutilan los árboles, que hacen la poda a destiempo, aquí hay una dirección encargada, que tiene que responder por esto, nadie más puede intervenir los árboles, que no sea la Dirección de Aseo y Ornato, son ellos los encargados de este trabajo, y si alguien quiere intervenir, tiene que pedirle permiso a él, al jefe correspondiente, me imagino que el pondrá las condiciones de cómo se hace esto, yo primera vez que escucho poda de verano, no sé puedo estar equivocado, pero nunca he escuchado que un árbol se poda en verano, eso es prácticamente matar el árbol, los árboles se empiezan a podar de mayo en adelante, le gustará o no le gustará a la empresa, pero aquí tiene que haber un protocolo, que tiene que ser respetado, pero si no es así, le voy a solicitar, que sea absolutamente severo, clarito, y curse las infracciones correspondiente, primero por cortar los árboles sin tú permiso, y segundo por dejar las ramas cortadas en la calle, por favor aclárame eso”.

Se integra a la mesa don Carlos Medina Soto, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: “Con respecto a lo que dice el Concejal, el primer término es falso, de que el Municipio es responsable de hacer ese retiro de residuos, cuando la poda no es realizada por nosotros, la empresa tiene Contratistas, los que proceden a efectuar poda, tanto en invierno como en verano, y ellos son los responsables de hacer el retiro y disposición final.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, ellos le piden permiso a usted.”

SEÑOR MEDINA: “En el caso de las podas invernales, trabajamos un plan de poda, donde nosotros les indicamos las especies que requieren realizar una poda en forma precoz, dado que tienen su proceso de floración en junio-julio, por lo tanto, esos árboles tienen que ser intervenidos mucho antes.”

ALCALDE BERTIN: “Y las de verano.”



Concejo Municipal

SEÑOR MEDINA: “En el caso del verano, ellos, por Ley, están facultados para poder hacer poda de despeje de cableado, tendido eléctrico; existen podas de verano o de rezago o poda de despuntes, esa poda existe, es una poda en la cual uno le da una conducción al árbol, no es la que se prioriza, porque la poda siempre, el 99%, se realiza en periodo invernal.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, cuénteme, para esta poda, le pidieron permiso a usted.”

SEÑOR MEDINA: “Para efectuar podas de verano no. Ellos al momento de recibir un reclamo, por corte, chispas, o lo que ocurra, ellos están facultados para desconexión y proceder a la poda, pero, solo de despeje, o de despunte, pero, en ningún caso efectuar una poda de conducción, que es la poda de limpieza de ramas laterales, que se hace en invierno.”

ALCALDE BERTIN: “Qué se hizo acá, una poda de conducción.”

SEÑOR MEDINA: “Al parecer fue más que una poda de conducción, fue una poda con un 30% de eliminación de biomasa, una poda severa.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, ¿en cuántas cuadras se produjo eso?”

CONCEJAL VARGAS: “Yo vi varias cuadras, esta calle es Santiago Rosas.”

ALCALDE BERTIN: “Señor Medina, le pido, por favor, que vaya hoy mismo a ver los árboles, y proceda a cursar las infracciones; asimismo, envíe un comunicado a la empresa, indicando que de aquí para adelante las cosas van a ser de esta manera, que le pidan autorización a usted, porque usted no tiene por qué negarse, si es para el bien de la comunidad, pero, que sea con conocimiento nuestro, para que usted pueda decir qué se va a cortar y cómo se va a cortar, porque siempre hemos dicho que donde no hay cables, no corten los árboles, déjenlos que crezcan más libremente, donde hay cables abajo, ahí sí, córtelos, pero, córtelos como corresponde, a una altura mínima, y que se haga en las fechas que corresponde, ni muy temprano ni muy tarde, eso es desde mayo a agosto, porque el año pasado estaban podando en septiembre, cuando los arboles estaban floridos, no quiero que vuelva a ocurrir eso, don Carlos, por favor, preocúpese.”

SEÑOR MEDINA: “Sí, señor Alcalde.”

CONCEJAL VARGAS: “Alcalde, esto es para que se haga claridad en el tema, y no exista ese “ping pong” con el vecino, que llama a la empresa, le dicen que no, que llame allá, etc., evitar ese tipo de cosas.”

8.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, mi punto es muy especial, no es ninguna petición, todo lo contrario, lo hago a petición de la Asociación de Ciegos Emprendedores de Osorno, me imagino que a mis



Concejo Municipal

colegas también les llegó esta invitación, hay una actividad muy bonita el día sábado 29 en el Gimnasio Pedro Aguirre Cerda, a las 16.00 horas, va a haber una charla y una demostración de basquetbol para ciegos, y lo destaco por el hecho, por lo que significa que personas con capacidades distintas puedan practicar un deporte, que para uno, a veces, que se cree normal, le es complejo, entonces, quiero aprovechar esta tribuna para poder invitar a la gente que nos está viendo, que el día sábado puedan acompañar a la Asociación de Ciegos en el Gimnasio Pedro Aguirre Cerda, porque lo que a ellos les interesa es que la gente pueda ver esta actividad.”

9.- ALCALDE BERTIN: “Bien, se planteó el tema de la Escuela “Walterio Meyer”, se entregaron los terrenos, hoy día pasé por ahí, la empresa ya está instalada, con maquinaria pesada, descargando, instalando containers, me parece que es una empresa muy seria, y que va a andar muy bien, ya están trabajando fuerte en el inicio de la obra.

Espero que la próxima semana tengamos claro sobre la entrega del Liceo “Carmela Carvajal”, por lo que voy a solicitar a la señora Angela Villarroel que lo saquemos, ojalá, mañana, para que el lunes estemos entregando los terrenos de ese liceo.

Las otras obras están en pleno funcionamiento, la cancha La Bombonera, los camarines, está funcionando muy bien, no hay mayores novedades en el procedimiento al respecto, no hemos tenido ningún inconveniente.

Les quiero comentar que entregué a la señora Karla Benavides, Administradora Municipal, las Bases del Alumbrado Público, está haciendo los últimos detalles, para que sean enviadas la próxima semana a Contraloría, para que tome razón de aquello, porque es un proyecto bastante grande, entre 8 o 10 mil millones, aproximadamente, y una vez que vuelva de Contraloría vamos a proceder a hacer la Licitación, para ver si ya en septiembre podemos estar iniciando obras del recambio de luminarias, porque la verdad es que la ciudadanía se está quejando bastante sobre las luces, dicen que en Ramírez, desde la Plaza hacia abajo ya no se ve prácticamente nada, a pesar de que hemos instalado luces peatonales, por lo tanto, las luces ya no dan más, entonces, tenemos que hacer recambio.

Creo que con el proceso de inversión estamos muy bien, no hay mayores inconvenientes; el tema de la Farmacia Vecina, estamos con el proyecto casi terminado, la próxima semana pasa a Dirección de Obras, para los permisos correspondientes, vamos a hacer lo posible para tener las platas, va a costar un poco más de lo que habíamos pensado, estamos llegando a los 150 millones de pesos, porque la vamos a hacer un poco más grande, en el sentido de que los espacios para el público, para reparar los errores que cometimos con la otra Farmacia, sea mucho más grande, amplia.”





Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, el año comienza en marzo, así es que el próximo lunes será distinto, seguramente hay vías reversibles, nuestros liceos emblemáticos comienzan un poco más tarde, el Liceo “Eleuterio Ramírez” y el Liceo “Carmela Carvajal”, no así los otros establecimientos.”

ALCALDE BERTIN: “Empezamos una semana más tarde con los liceos, porque les estamos haciendo algunas reparaciones; algo que dije hace un rato, y que vengo diciendo desde días atrás, a nosotros, ustedes, este Alcalde y funcionarios, lo que nos corresponde es que la ciudad funcione, y esa va a hacer nuestra misión, tener la ciudad funcionando, pase lo que pase, por lo tanto, hemos establecido todos los bienes de uso público, están instalados, pero, si vemos que esos elementos, en algún minuto se prestan para otras acciones, los vamos a retirar, por el tiempo que sea necesario, ojalá no pase absolutamente nada, que la gente tome conciencia, y que no tengamos que sufrir algún hecho que lamentar, lo importante es que vamos a estar atentos, nuestra gente está preparada, vamos a tener limpias las calles. Tuve una reunión el día de ayer con los empresarios de Osorno, Bancos, Notarías, comercio grande de Osorno, y les pedí que cambiáramos un poco la imagen de la ciudad, el tema de los garabatos, porque la ciudad que tenemos hoy día, acá en el centro, no es Osorno, es otra cosa, lo tomaron muy bien, les gustó mucho la reunión, y se comprometieron a hacer ese trabajo, no quiero que pinten los edificios, sino que simplemente borren los garabatos, entonces, les pedí que la parte que tienen blindada la pinten, o que coloquen propaganda, para que cambie un poco este clima de susto; se tomó muy bien, aceptaron bien, están de acuerdo, nosotros vamos a ayudar en todo lo que sea necesario, por lo menos, los bienes públicos los vamos a tener limpios, impecables, como corresponde, les cuento para que sepan, si alguien el día de mañana toma las bancas y las quema, las vamos a sacar, por el tiempo que sea necesario, y después las volveremos a instalar, no hay problema.”

CONCEJALA URIBE: “El tema de las rejillas de aguas lluvias.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, también, ya hablé con don Pedro Cárcamo, y él está buscando la forma de anclar las rejillas, para que no las puedan sacar. Así vamos a estar, confío en el raciocinio y cordura de la gente, sé que hay protocolos de trabajo bastante grandes, hoy estuvimos en la reunión de Seguridad Pública, ahí se plantearon bastantes cosas que son importantes, por lo que estoy tranquilo, creo que las cosas van a funcionar bien, pero, si algo pasara, estamos atentos a corregir todo lo que sea necesario.”

CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, aprovechando el tema de la Farmacia Vecina de Rahue, he planteado en otras oportunidades la posibilidad de que en esta Farmacia pudiésemos tener venta de otros implementos que usan los enfermos, que en el comercio cuestan 3 o 4 veces más, una silla de ruedas cuesta \$50.000.- y se vende a \$200.000.-, los bastones, los collares, inmovilizadores, por favor, en esta oportunidad, poder considerar estos espacios para tener como bodega.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a ver, todo lo que sea apoyo y ayuda lo podemos ver sin inconveniente, vamos a hacer el estudio correspondiente, porque es un tema de tener el stock, porque todos esos implementos que usted acaba de nombrar los estamos dando por ayuda social, pero, si es necesario tener un stock en la Farmacia, no hay problema. Lo que sí será necesario es hacer una transferencia para la Farmacia, que no es menor, para los sueldos, que tenemos que pagar nosotros, y para compra inicial de medicamentos, pero, vale la pena, porque nuestra gente está muy contenta con la Farmacia Vecina.”

CONCEJAL VARGAS: “Cómo va el tema Avenida República, el porcentaje de avance.”

ALCALDE BERTIN: “Va bien, se están salvando las ultimas situaciones, tuve una reunión hace 20 días atrás, con todos los empresarios, les hice un llamado de atención, les dije «si no nos entendemos por las buenas, vamos a hacer uso de esta ley, que todavía le falta Reglamento», pero, algo podemos hacer al respecto, porque salió una ley que nos da facultades para poder demandar a las empresas que están contaminando visualmente. Creo que ya se hizo el retiro de las líneas que estaban al medio de República, el problema de las veredas está solucionado, por lo que creo que el plazo será para fines de mayo, o algo así, solo faltan detalles, mobiliario, arborización, flores. De la misma forma, la empresa que está haciendo los semáforos está trabajando, y tienen contrato completo, para reparar todos los semáforos del centro y con el pavimento que se dañó, para la instalación de semáforos. La empresa tiene plazo hasta fines de marzo, o seguramente, habrá ampliación de plazo, por lo que pueda ocurrir. En el tema de los semáforos que se han destruido, por la acción vandálica de algunas personas, le pedí al Director de Tránsito que haga una recopilación de todas las piezas que están en buenas condiciones, y vamos a tratar de armar uno o dos, creo que los de calle 12 de Octubre los podemos recuperar, mientras SERVIU da la orden de comprar los nuevos, porque eso es materia de SERVIU.”

CONCEJAL VARGAS: “Le puedo dejar alguna inquietud, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, claro.”

CONCEJAL VARGAS: “Cómo se mueve en Tribunales el tema del Relleno Sanitario.”

ALCALDE BERTIN: “El tema está en pleno trámite, de recopilación de pruebas, estuve declarando la semana pasada, me citaron a absorber posiciones, que es cuando al Representante Legal le hacen la última etapa de pruebas; estamos confiados, he conversado con los Abogados de Asesoría Jurídica, y me dicen que estamos bien, porque uno parte de la base lógica, pero, si uno pregunta a quién le emite la factura SERVITRANS, de este Relleno, ¿al Municipio?, no, al Gobierno Regional; los cheques que recibió, por los 4 mil millones que se le pagaron, ¿los remitimos nosotros?, no, del Gobierno Regional, hay que reconocer eso, el proyecto no es nuestro, esto no lo hicimos nosotros, lo hizo



Concejo Municipal

el Gobierno Regional, entonces, nos quieren culpar de todo, que nosotros les debemos, que nosotros no les pagamos, pero no es así, en esa parte no hemos actuado, ahora, hay que esperar la resolución del Juez, y mientras eso no ocurra no podemos informar más detalles, la sentencia creo que está pronto a salir.”

10.- Se da lectura al «ORD.N°158, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 17 FEBRERO 2020. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art.8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 03.02.2020 al 07.02.2020 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 15.39 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....

2. CARLOS VARGAS VIDAL .....

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO .....



Concejo Municipal

4. JORGE CASTILLA SOLIS .....

5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....

6. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI .....

7. VERENA SCHUCK DANNENBERG .....

**JAIME BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**